

Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Material vegetal tipo rizoma (colino o cormo) de propagación asexual del plátano hartón (variedad Musa AAB Simmonds) proveniente de plantación certificada por el ICA, adaptable al trópico de la región amazónica. De forma cónica a cilíndrica con diámetro entre 10 – 12 cm y altura entre 12 – 15 cm, con peso entre 1 – 1,5 Kg. Empacados en lonas o costales por 40 unidades cada una, de tal forma que faciliten el transporte en semovientes cabalgares y mulares.	Colino o cormo	43.076

CONDICIONES

- Garantizar que las semillas cumplan con las especificaciones técnicas, que su obtención de es de fuente semillera de buena calidad.
- Entregar semillas asexuales (colino, cormo) de pan coger de excelente calidad y en perfecto estado fitosanitario, por lo cual se evaluará el porcentaje de infestación de plagas o enfermedades, se realizará una revisión de la siguiente manera:
 - Durante cada una de las tres entregas que se tienen previstas, se tomarán 20 lonas al azar, las cuales deben estar debidamente empacadas con 40 unidades cada una.
 - De cada una de las 20 lonas seleccionada al azar, se tomarán 3 colinos al azar, para un total de 60 colinos evaluados, a los cuales se les hará dos cortes transversales con el fin de verificar presencia de larvas o insectos plaga en su interior, así mismo pudriciones o necrosis en los tejidos.
 - Una vez verificado, si se encuentran más del 5% (3 colinos) de infestación sobre el total de los 60 colinos evaluados, se declara cómo descartada la totalidad del lote de entrega por considerarse inadecuada práctica de manejo fitosanitario que colocaría en riesgo a las pocas plantaciones de los productores locales.
- Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor sin costo alguno, todos aquellos materiales vegetales que resulten de mala calidad, que no cumplan con el peso y dimensiones solicitado o que se encuentren afectados por plagas y enfermedades en un término no mayor a 8 días hábiles después de notificado por parte del supervisor.
- Asumir los costos de transporte y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los materiales hasta la entrega efectiva de los mismos.
- Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- **Aportar la Resolución y Registro otorgados por el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- para la producción de material vegetal, según lo estipulado en la Resolución 2457 de 2010 del ICA² o la norma de la modifique, derogue o sustituya.**
- Una vez adjudicado, el proveedor debe tramitar la Guía de Movilización otorgada por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA requerida para realizar la movilización del material vegetal.

- Disponer de la planta física, herramientas, insumos y condiciones básicas para la producción de material vegetal de óptimas condiciones de calidad, esto será verificado por el supervisor una vez adjudicado el contrato.
- Establecer junto con la supervisión del contrato un cronograma de entrega del material vegetal, tener en cuenta que debe ser entregado a los **quince (15) días de iniciado el contrato.**
- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las demás que por Ley o contrato le correspondan.
- El proveedor debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para ejecución del contrato.
- Entregar actas para el recibido a satisfacción.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de acuerdo con el numeral 5.93 y 5.94 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial²,

En nombre del Comprador

**ADQUISICIONES GEF CORAZON DE LA AMAZONIA
PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**
Teléfono: (1)7562602
adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co

² <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>